



Provincia del Neuquén
2021

Número:

Referencia: EX-2021-00332085-NEU-POLICIA - LIC. PÚBLICA - ADQUISICIÓN DE CAMPERAS P/
POLICÍA DE LA PCIA.

VISTO:

El expediente físico N° 9820-003931/2021 del registro de la Mesa General de Entradas y Salidas de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, en trámite bajo el expediente electrónico EX-2021-00332085-NEU-POLICIA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los expedientes consignados en el Visto, tramita la adquisición de trescientos cincuenta y dos (352) camperas de abrigo, que serán destinadas al personal egresado como Agentes de la Institución Policial de la Provincia del Neuquén;

Que resulta de imperiosa necesidad la provisión de dicha vestimenta, acorde a lo estipulado en el Reglamento de Uniformes y Equipos Policiales, Decreto N° 338/73, a fin de brindar una calidad de servicio acorde a la dinámica social, siendo el primordial objetivo de la Policía de la Provincia del Neuquén, mantener el orden público y la paz social;

Que ante la situación de público conocimiento dada por la propagación mundial del Coronavirus, declarado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud, resulta pertinente destacar que la presente tramitación se ajusta a los decretos y resoluciones de necesidad y urgencia emitidos tanto por el Estado Nacional como por la Provincia, siendo imprescindible la adquisición de la ropa de abrigo, para garantizar el normal y correcto funcionamiento institucional;

Que obra incorporado el pedido de suministro N° 2885, con las especificaciones técnicas del uniforme solicitado, como anexo del mismo;

Que el monto de la contratación se estima en la suma de pesos diez millones quinientos veinticinco mil ochocientos cincuenta y seis con 00/100 (\$ 10.525.856,00), por lo que corresponde realizar un llamado a licitación pública;

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente, a la cual se afectará la erogación pretendida;

Que han tomado debida intervención la Dirección Administración y la Asesoría Letrada General dependientes de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, y la Dirección Provincial de Legal y Técnica del Ministerio de Gobierno y Seguridad;

Que, por lo expuesto, corresponde proceder a la emisión de la presente norma, autorizando el llamado a licitación pública de acuerdo a lo establecido en los artículos 1° inciso a) y 2° inciso a) del Decreto N° DECTO-2021-1218-E-NEU-GPN, en concordancia con la Ley de Administración Financiera y Control 2141;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** a la Dirección Administrativa de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, a efectuar el llamado a licitación pública, cuya numeración determinará en su momento el sistema SA.FI.PRO., para la adquisición de trescientos cincuenta y dos (352) camperas de abrigo, que serán destinadas al personal egresado como Agentes de la Institución Policial de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2°: **APRUÉBASE** modelo de pedido de presupuesto y el pliego de bases y condiciones generales y particulares por los que se regirá el presente llamado, incorporados a la presente norma como documento **IF-2021-00978794-NEU-FINAN#POL.**

Artículo 3°: **FACÚLTASE** a la División Contrataciones del Departamento Finanzas dependiente de la Dirección de Administración de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, a fijar fecha, hora y lugar del acto de apertura de sobres, correspondiente a la licitación pública indicada en el artículo 1° de la presente norma.

Artículo 4°: Por la División Contrataciones del Departamento Finanzas de la Dirección de Administración dependiente de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, desígnese los integrantes de la Comisión de Preadjudicación, de conformidad con el artículo 39° del Decreto N° 2758/95 - Reglamento de Contrataciones de la Provincia del Neuquén.

Artículo 5°: El gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo será atendido con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

JUR	SA	UNR	Cpn-1	Cpn-2	Cpn-3	Fin	Fun	SFun	Inc	Ppal	Ppar	Spar	Fufi
02	D	01	34	01	00	02	01	00	02	02	02	00	1111

Monto aproximado de pesos diez millones quinientos veinticinco mil ochocientos cincuenta y seis con 00/100 (\$ 10.525.856,00).-

Artículo 6°: Publíquese en el Boletín Oficial y en el sitio web oficial de la Provincia del Neuquén, el presente llamado a licitación pública, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Artículo 7°: El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Gobierno y Seguridad.

Artículo 8°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

